

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de La Araucanía

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	12

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	
05		INGRESOS		190.825.098	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.819.589	
	02	Del Gobierno Central		1.819.589	
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.819.589	
09		APORTE FISCAL		125.516.170	
	01	Libre		125.516.170	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		63.489.339	
		Del Gobierno Central		63.489.339	
		003 Subsecretaría de Bienes Nacionales		7.011	
		006 Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		143.349	
		008 Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		2.843.196	
		013 Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		2.062.472	
		019 Fondo de Inversión y Reconversión Regional		2.075.341	
		020 Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		3.160	
		030 Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		30.665.450	
		040 Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		4.979.684	
		060 Fondo de Productividad y Desarrollo		20.709.676	
	24		GASTOS		190.825.098
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.374.863
03		A Otras Entidades Públicas		8.374.863	
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	8.374.863	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		182.450.235	
	03	A Otras Entidades Públicas		182.450.235	
	150	Inversión Regional		182.450.235	

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Gastos en personal, en Miles de \$ 6.555.434	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	158
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.229
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	68.862
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.275
	d) Convenios con personas naturales	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales**

Gobierno Regional Región de La Araucanía

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	12

- N° de Personas	9
- Miles de \$	300.656
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	4
- Miles de \$	70.192
04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	13.832
05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	37.578